



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 220-2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 15 de agosto del 2,022

VISTO: el Oficio N° 00136-2022-GRLL-PECH-SGO, de fecha 10.08.2022, de la Subgerencia de Obras solicitando la aprobación del Expediente Técnico de la Obra "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"; y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO :

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, constituye una Unidad Ejecutora, transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, la Planta de Tratamiento de agua Potable administrada por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, actualmente abastece al 60% de la población de Trujillo, produciendo un máximo de 1,200 litros/segundo de agua potabilizada. Dicha Planta cuenta actualmente con un sistema de pretratamiento conformado por desarenador y decantador que tiene como función eliminar inicialmente las partículas (arenas) en suspensión del agua cruda y luego producir la separación sólido líquido obteniéndose agua decantada. Teniendo en cuenta que las limitaciones en el tratamiento de los efluentes podrían generar problemas de contaminación, ocasionando multas y sanciones por los organismos fiscalizadores, urge la necesidad de contar con un sistema para tratar dicho efluentes, por lo que el PECH ha visto la conveniencia de elaborar un proyecto para la construcción de un sistema de pretratamiento de efluentes y obtener finalmente agua residual que cumpla con los parámetros de calidad ambiental correspondientes al ECA-3 para para el riego de vegetales y bebida de animales, previo a su vertimiento al río Moche;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 10.08.2022, la Subgerencia de Obras se dirige a la Gerencia manifestando que se viene ejecutando las inversiones que componen la IOARR Construcción de Línea de Transmisión, Sistema de Pretratamiento y Medio Filtrante, Adquisición de Estación de Distribución, además de otros Activos en (la) Planta de tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad", dentro de las cuales ya se ejecutaron los siguientes componentes: Línea de Transmisión y Subestación de Distribución. Así mismo, se viene ejecutando el componente Medio Filtrante; en proceso de Licitación Pública el componente de Reservorio y finalmente se ha concluido con la elaboración del Expediente Técnico del componente Sistema de Pretratamiento. En tal sentido, con la aprobación de dicha subgerencia alcanza el Expediente Técnico a Nivel de Ejecución de Obra "Construcción del Sistema de Pretratamiento de los Efluentes de la Planta de Tratamiento de Agua potable, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento la Libertad", **con un monto referencial de S/ 9´189,246.40 a precios de julio de 2022, un plazo de ejecución de 245 días calendarios y bajo el sistema de contratación mixta - suma alzada (suministro y precios unitarios (obras civiles)**, los mismos que están contenidos en los capítulos que indica;

Que, así mismo, informa que, para el presente año se otorgó como PIM la suma de S/ 6'500,000.00 para la IOARR N° 2490144, la cual se descompone según indica:

COMPONENTE	PIM	
Obra y Supervisión "Construcción de Medio Filtrante – 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad"	S/.	1,816,734.01
Obra y Supervisión "Construcción del Redservorio de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad"	S/.	4,683,265.99
TOTAL	S/	6,500,000.00

Que, precisa la Subgerencia de Obras que para atender el componente de la IOARR N° 2490144 "Construcción del Sistema de Pretratamiento de los Efluentes de la Planta de Tratamiento de Agua potable, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento la Libertad", no se cuenta con los recursos necesarios para el presente año, de acuerdo a la proyección de la inversión que adjunta, teniendo en cuenta que para diciembre del 2022 se está considerando se otorgue el Adelanto Directo y el Adelanto para materiales que suman la cantidad de S/2'756,773.92 que representa el 30% del monto referencial. Así mismo, manifiesta la necesidad que se considere el monto de S/ 55,136.00 para el inicio de las actividades de la supervisión de la obra; y para el año 2023 se cuenta programado dentro del Formato 12-B el monto de S/ 1'115,294.26 como saldo de esta IOARR;

Que, mediante Proveído N° 002393-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 10.08.2022, la Gerencia dispone la atención del requerimiento;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Subgerencia de Obras y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"; cuyo presupuesto referencial a Julio 2022 asciende a S/9'189,246.40 (Nueve millones ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis con 40/100 soles), incluido IGV, , con un plazo de ejecución de 245 días calendarios bajo el sistema de Contratación Mixta Suma Alzada (suministro) y Precios Unitarios (Obras Civiles), que en 191 (ciento noventa y uno) folios comprende:

- I MEMORIA DESCRIPTIVA
- II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III METRADOS
- IV ANÁLISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTO
- V GESTIÓN DE RIESGOS
- VI CCRONOGRAMAS
- VII PLANOS

SEGUNDO- Incluir como parte del expediente técnico el costo de la Supervisión, el mismo que asciende a S/918,924.64 (Novecientos dieciocho mil novecientos veinticuatro con 24/100 soles) incluido IGV.

TERCERO.- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial de la Subgerencia de Obras; Subgerencia de Estudios; Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica; y, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D.
GERENTE